

EL MINISTRO DE
EDUCACION Y
CIENCIA EN LA
XVI CONFEREN-
CIA GENERAL DE
LA UNESCO

“Ha sonado la hora de las grandes reformas educativas”

1971 puede ser el año de la investigación y de la tecnología

Don Ricardo Díez Hochleitner, miembro del Consejo ejecutivo

El 12 de octubre se iniciaron en París las sesiones de la XVI Conferencia General de la Unesco, que han durado un mes, y a la que han asistido delegaciones de los 127 Estados miembros, así como representantes de 300 Organismos no gubernamentales. En los plenos intervinieron varios Ministros de Educación. Los temas estudiados han tendido a una renovación de los objetivos y métodos de la Organización, examinándose el programa de actividades para el bienio 1971-72. El Ministro español, Prof. Villar Palasi, pronunció en la sesión del 26 de octubre, el siguiente discurso:

***E**STOY seguro, Sr. Presidente, de que no considerará una frase de obligada cortesía el que le exprese mi profunda satisfacción por la distinción tan merecida que en su persona ha hecho la Conferencia General, al elegirlo Presidente de esta XVI Reunión de la Conferencia General en el Año Internacional de la Educación.*

Las Naciones Unidas, al consagrar el año 1970 a la educación, ante el comienzo del Segundo Decenio del Desarrollo, han reconocido un hecho que hoy se nos manifiesta con una claridad inquestionable: la realidad de que la educación es ya una auténtica prioridad mundial. Y esta importancia actual de la educación está determinando a su vez, el que las políticas educativas se conviertan en tareas principales de los Gobiernos, quienes de esta forma, asumiendo el gran impacto político de la educación y sus crecientes exigencias en el plano técnico, tratan de acompañar los sistemas educativos de nuestro tiempo a las perspectivas del desarrollo.

No voy a describir ahora las recientes realizaciones de mi país, porque entiendo que nuestro deber aquí es el atender a los intereses de la comunidad internacional, que son también los intereses de todos y cada uno de nosotros. Quiero, por tanto, limitarme a señalar que este Año Internacional de la Educación ha tenido en España una celebración especial, al coincidir con la aprobación por nuestro Parlamento, por nuestras Cortes, de la Ley General de Educación, que abre una nueva y esperanzadora etapa en el desarrollo cultural, social, científico y económico de nuestra nación.

Creo que esta coincidencia es un buen presagio y me siento satisfecho de que esta nueva Ley sea nuestra contribución al Año Internacional de la Educación. Pero esta satisfacción es aún mayor al saber que nuestro esfuerzo se une a un gran impulso internacional en favor de la educación y que nuestras preocupaciones y nuestras esperanzas son las preocupaciones y esperanzas de toda la humanidad.

Apoyándome en nuestra propia experiencia, quiero decir que estoy convencido —como, sin duda, lo están muchos de ustedes— de que ha sonado la hora de las grandes reformas educativas, de reformas realistas que deben encontrar la garantía de su viabilidad en planes concretos e integrales de acción, para que de este modo pueda cumplirse durante la próxima década en los Estados Miembros el objetivo prioritario de la Unesco: la expansión de una enseñanza de calidad, que, sin discriminaciones de ningún género, ofrezca, desde el sistema educativo, una auténtica igualdad de oportunidades para todos.

Y quiero subrayar este hecho, porque sigo creyendo firmemente que es éste también el camino más seguro para lograr una paz fecunda y duradera entre los pueblos; la paz que surge de las mentes claras y de los espíritus serenos, la paz del saber y de la comprensión frente a esa paz precaria que hunde sus raíces en la ignorancia y en el temor.

La Unesco ha hecho ya mucho en favor de la paz. Pero debemos continuar consolidando este esfuerzo a través de políticas educativas y de sistemas de enseñanza que nos acerquen en lugar de separarnos y que nos unan en lo mejor de las tradiciones de nuestros pueblos y en lo más esperanzador de nuestro futuro. Debemos educar para unir, nunca para separar. Y es grato para mí comprobar cómo nos ha unido el meditar juntos sobre nuestros problemas en el seno de esta Organización, demostrando así que con su política en favor de la educación la Unesco es, por excelencia, la organización de la paz, de una paz basada en la cooperación cultural.

Estamos convencidos de la necesidad de esta cooperación, porque, al plantearnos la reforma radical de nuestras estructuras educativas, hemos querido estar atentos a la experiencias de las demás naciones y hemos comprendido cómo la urgencia de nuestra problemática nos une a todos en la búsqueda de las respuestas que nos exige el progreso de nuestros pueblos.

Consecuente con este sentimiento de solidaridad internacional, el artículo primero de nuestra Ley General de Educación establece como uno de los fines de la enseñanza en todos sus niveles y modalidades "el fomento del espíritu de comprensión y de cooperación internacional".

Al referirme a esta cooperación internacional, quiero hacer especial mención de la Conferencia de Ministros Iberoamericanos de Educación, convocada por la Oficina de Educación Iberoamericana y celebrada recientemente en España, que, en el marco de este Año Internacional, ha sido una prueba más de ese espíritu de cooperación que, sobre la base de un diálogo siempre abierto, grato y fraternal, debe presidir la acción conjunta de nuestros países al servicio de la educación y de la paz. También la contribución de la Unesco en nuestra reforma educativa ha sido otra prueba muy patente y creo que es mi deber expresar aquí al Director General, mi agradecimiento por el apoyo que la Organización y él, muy particularmente, nos han prestado en todo momento.

Cooperación, pues, para una educación al servicio de la paz, pero educación también para el progreso.

Y este progreso no se logrará si nuestros países no cuentan con una plataforma cultural, basada en un nivel educativo general y suficientemente elevado, que les sirva de sólidos cimientos sobre los que sus hombres puedan formarse en profesiones intermedias y superiores de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y dentro de una política de pleno empleo.

Este planteamiento exige una auténtica igualdad de oportunidades, que no quede en declaraciones retóricas y que no haga distinciones entre pobres y ricos y que sirva de elemento de cohesión social de nuestros pueblos y ésta es la razón por la que, al presentar la Ley de Educación a nuestro Parlamento, me permití calificarla de una Ley para la paz.

Y a propósito de igualdad de oportunidades, creo que todos debemos esforzarnos por llegar a una concepción más amplia y avanzada en esta materia, porque no es justo que sean únicamente los jóvenes los que se beneficien de la democratización de la enseñanza. Hay personas que a pesar de una gran vocación de estudio, han sido apartadas del sistema educativo por la propia rigidez de sus estructuras o por situaciones de carácter económico-social. La sociedad tiene contraída con ellos una deuda y no puede condenarles a un perpetuo autodidactismo o a la ignorancia. Debe abrirles todos los niveles del sistema educativo, incluso los superiores y sólo de esta forma podrá hablarse de una verdadera igualdad de oportunidades por encima de los condicionamientos económicos y sin discriminaciones por razón de edad. Por ello, nosotros hemos iniciado durante este mismo mes el sistema de acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años que sin titulación media podrán, a partir de ahora, seguir estudios superiores en la medida que demuestren tener la suficiente madurez y siempre con la permanente ayuda de la Universidad que deberá cubrir los vacíos informativos de que adolecieran.

Todo esto debe incluirse en el marco de ese movimiento de reforma educativa que está iniciándose y que creemos que esta Conferencia General debe destacar como un objetivo fundamental durante la segunda década del Desarrollo. Pero estas reformas no pueden improvisarse ni confiarse exclusivamente a la imaginación, deben por el contrario inscribirse en planes a largo plazo y en programas precisos de ejecución. También es necesario que en lo que se refiere a la financiación, los Gobiernos tomen conciencia de este nuevo planteamiento de la educación y de la influencia de ésta en el desarrollo, porque no se trata simplemente de la formación de un capital humano, sino de algo más importante, de la formación de la voluntad misma del desarrollo.

La educación no es ya simplemente una buena inversión sino la pre-inversión por excelencia y así debe tenerse en cuenta a la hora de determinar sus mecanismos de financiación a largo plazo. Nosotros hemos adoptado este tipo de financiación para nuestra reforma educativa y nuestra Ley ha aprobado unos aumentos progresivos hasta 1980, que han sido calculados con rigor gracias a la adaptación que en España hemos hechos del modelo macroeconómico de la Unesco.

Y además de esta preocupación por los temas fundamentales de la planificación y el financiamiento, la propia dinámica del desarrollo nos obliga también a adoptar un espíritu innovador que mantenga siempre al día la voluntad de perfeccionamiento de nuestras reformas. Y éste es un aspecto que por nuestra parte, hemos tratado de resolver mediante un sistema flexible de revisión periódica de la Ley que permita su continua reactualización y evite el envejecimiento de las estructuras educativas a que conduciría fatalmente una regulación cerrada al cambio.

Esta actitud innovadora y esta voluntad de renovación continua llevan consigo la necesidad de constituir una investigación específica aplicada a los problemas del desarrollo de la educación en la que tengan una responsabilidad creciente las más altas instituciones del

sistema educativo, a saber la Universidad, y a la que cada vez se dediquen mayores porcentajes presupuestarios.

Dicho esto y subrayando la prioridad indiscutible que la educación debe continuar teniendo para la Unesco, no creo que sea contradictorio afirmar que esta década va a conocer la puesta en marcha de importantes programas en el plano de la Ciencia y de la Cultura.

Porque, precisamente, esta renovación educativa viene a plantear la necesidad de articular políticas científicas de largo alcance sobre un nivel generalizado de saber y una amplia base democrática de selección de los cuadros investigadores y técnicos. La propia lógica de los hechos nos lleva a la conclusión de que la democratización de la enseñanza constituye, al mismo tiempo, la base para una auténtica movilidad social y el medio de selección imprescindible para el progreso de la ciencia.

Sólo mediante un sistema educativo apropiado, la Ciencia y la Tecnología podrán recibir el continuo impulso creador que les permita mantenerse en vanguardia del progreso. Porque la educación es la base de la ciencia y debe fomentar muy especialmente la espontaneidad creadora y la formación del espíritu científico. Y esto es algo que debe garantizarse desde el propio sistema educativo, ya que la simple transferencia de conocimientos técnicos no puede producir más que un progreso limitado y superficial; un progreso que, al encerrarse en sí mismo, en un ritmo de continuidad, negará siempre su esencia innovadora.

El sistema educativo debe por tanto armonizarse, en su estructura y sus funciones, con las necesidades de la política científica. Pero si la Educación debe servir a la investigación, creando la base en la que a través de la formación de los investigadores ha de asentarse necesariamente toda labor científica, también la investigación debe vivificar continuamente el sistema educativo mediante investigaciones específicas en el marco de las ciencias de la educación.

Sobre estos condicionamientos educativos esenciales, que afectan a la formación de los recursos humanos de una política científica coherente, hay que plantear también el problema del incremento y racionalización de los recursos financieros, el de las prioridades de investigación y el de las estructuras políticas y técnicas, que han de ser cauce para las decisiones y la acción. Pero hay que afirmar antes que nada, que la política científica exige una planificación a largo plazo en armonía con la planificación general del desarrollo y al servicio de ésta; porque en este plano, los problemas de los países en vías de crecimiento no pueden resolverse mediante transfencias y adaptaciones, sino a través de una tecnología autóctona que permita dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Pero no creo que sea suficiente el señalar que la educación y la ciencia son indispensables para el desarrollo. Nuestro objetivo es el hombre en toda su integridad natural y espiritual y el desarrollo que nos importa es aquél que abarca la totalidad de factores que condicionan el pleno desenvolvimiento del ser humano. Por ello tiene un especial interés el que el Director General, después de la Conferencia de Venecia, haya reafirmado la vocación cultural de la Unesco ante las prioridades inmediatas de la educación y la ciencia.

Hay que estimar como un acierto la idea del Director General de reforzar a largo plazo la acción de la Unesco, en el plano de la cultura, porque lo que hoy se nos está haciendo patente como crisis de la formación cultural no es un mero objeto de la disciplina pedagógica, ni puede resolverse con medidas internas al propio sistema educativo. La crisis cultural que se nos manifiesta como masificación, como seudoformación socializada, amenaza con degradar el auténtico proceso de democratización de la cultura. Y sobre esta amenaza, la irrupción de la tecnología en los medios de comunicación social está lanzando un nuevo desafío a la cultura; un desafío que puede vivificarla o paralizarla, pero que, en todo caso, implica, como se ha señalado, una reestructuración de nuestro entorno cultural.

Esta nueva y compleja tarea de renovación del sistema educativo, esta voluntad de asegurar la igualdad de oportunidades sin discriminaciones entre pobres y ricos, entre jóvenes y adultos; este propósito de contribuir a acercar a los países con sistemas educativos que garanticen la movilidad internacional de los profesionales; todo esto constituye una empresa inspirada en los más nobles ideales en pro de la dignidad humana y de la comprensión entre los pueblos y es sobre todo, una empresa para la paz.

Todo esto, no nos engañemos, va a costarnos, en el plano internacional, muchos esfuerzos y muchos recursos financieros, del mismo modo como nos cuestan a cada uno nuestras acciones en el plano nacional. Pero como en todos los sectores de la actividad humana, tendremos que defender también esta causa con nuestra fe y con sentido de lo oportuno. Y por eso, tan urgente como la determinación de un plan de acción a largo plazo es el que nos planteemos con todo realismo los problemas del crecimiento financiero en la esfera internacional, dando al mismo tiempo un mayor grado de flexibilidad a esta Organización para que pueda dar respuestas más eficaces y rápidas a las cambiantes situaciones de nuestros países y frente al actual sistema de programas excesivamente detallados que hasta ahora se someten a la Conferencia General.

Esta convicción nos lleva a formular una propuesta concreta: la de que debemos considerar la posibilidad de que la Conferencia General se limite en el futuro a decidir a un alto nivel político las líneas principales de acción a la manera del documento 16 C/4, que por vez primera y afortunadamente disponemos en esta ocasión, delegando luego en el Consejo Ejecutivo la aprobación de los programas bianuales.

Sólo deberíamos presentar a la Conferencia aquellos puntos sobre los cuales no exista consenso en el Consejo o aquellos otros que éste considere conveniente someter a la Conferencia. Con ello conseguiríamos aligerar muy sustancialmente estas Conferencias,

sobre cuya documentación y duración nos quejamos tan repetidamente y muy en especial los que tenemos la responsabilidad de participar en sus decisiones y a quienes nuestras responsabilidades nacionales nos impiden una dedicación más continua a estas tareas.

Esta propuesta nos parece tanto más viable cuanto que el Director General ha conseguido lograr una verdadera institucionalización de las Conferencias Regionales de Ministros y de las reuniones de Expertos que permiten preparar los puntos técnicos y políticos que han de servir de base a las decisiones del Consejo y de la Conferencia.

Y no entro a hacer el cálculo de las horas de trabajo que esto ahorraría a la Secretaría en la preparación y desarrollo de las Conferencias Generales. Si de este modo, lográramos reducir la duración de éstas a unos pocos días, se aseguraría una participación más permanente y directa de las autoridades del más alto nivel de decisión política.

Yo invitaría a los Señores Delegados y, posteriormente, al Consejo Ejecutivo, a reflexionar sobre esta propuesta que acabo de formular, ya que si se estima oportuna, correspondería a la Secretaría la realización de un estudio sobre su viabilidad.

Al terminar mi intervención, quiero reafirmar mi fe en la obra de la Unesco y ello con mayor motivo por cuanto el Director General nos ha expresado ya su voluntad de continuar su mandato, dándonos así con su presencia, la mejor garantía de eficacia ante esta nueva Década que va a comenzar a vivir nuestra Organización.

Terminado el discurso, el Ministro habló con los informadores, renovando su fe y optimismo en las posibilidades de la Ley de Educación.

No cabe la menor duda que, en marcha la reforma de la educación, se ha entrado en la fase de los problemas de la educación.

"El próximo año —dijo— puede ser el año de la tecnología y la investigación, como éste lo ha sido de la educación. En realidad, tecnología, investigación, ciencia y educación, forman un círculo cerrado del que no se puede salir y en el que hay que buscar la solución adecuada cara a un futuro próximo".

ESPAÑA EN EL CONSEJO EJECUTIVO

El Prof. Villar Palasí expresó igualmente su satisfacción por el nombramiento de don Ricardo Díez Hochleitner, Subsecretario de Educación y Ciencia, para el Consejo Ejecutivo de la Unesco. Es «dato revelador —puntualizó el Ministro— del interés que despierta la acción cultural de España. Este nombramiento reafirma además las bases de cooperación con los países latinoamericanos, bases que han sido establecidas en la Conferencia celebrada en Toledo para tratar de los principales aspectos de la reforma educativa en nuestros países. Concretamente, Colombia y Perú han solicitado que les facilitemos los modelos macroeconómicos para el cálculo matemático de los aspectos financieros que toda reforma implica. De esta manera estoy seguro de que muy pronto la reforma educativa pueda ser una razón de acercamiento entre todos los países de habla española y portuguesa. Significó igualmente el Prof. Villar Palasí que la designación del Sr. Díez Hochleitner confirma la estima y prestigio de que goza en la Unesco, en cuyo cuadro de expertos ha ocupado una alta función, ganando un gran prestigio patentizado en la mayoría aplastante que obtuvo al ser elegido por 89 votos, cuando sólo precisaba 60.

El Director General de la Unesco, Mr. René Maheu, felicitó, al terminar la elección, al Sr. Díez Hochleitner con la siguiente carta:

"Le felicito y, más bien, me felicito de todo corazón por su elección al Consejo Ejecutivo. La contribución que usted dará a los trabajos del Consejo Ejecutivo será sobresaliente, como ya lo ha sido la que usted dio hasta ahora a la obra de la UNESCO. Celebro vivamente las nuevas perspectivas que se abren así a nuestra colaboración prolongada."

Otras felicitaciones especiales por el nombramiento del Sr. Díez Hochleitner fueron la congratulación del Consejo de Ministros del 6 de noviembre y la del C.S.I.C. en la última reunión de su Consejo directivo.

En la toma de posesión del Sr. Díez Hochleitner como miembro del Consejo ejecutivo de la Unesco dijo que piensa realizar una labor encaminada a simplificar los métodos de trabajo, a fin de que el Consejo realice sus tareas con mayor eficacia.

IMPRESIONES DEL MINISTRO SOBRE LA CONFERENCIA

"Ha habido dos puntos muy importantes: la elección de Ricardo Díez Hochleitner para el Comité Ejecutivo de la Unesco, por 89 votos a favor, cuando solamente se necesitaban 60, y la propuesta hecha por la Delegación española para reforzar el Consejo directivo, que es un punto intermedio entre la Asamblea", declaró el Ministro a su regreso de París.

A la Conferencia General han acudido 127 países, y la propuesta española para reforzar el Consejo directivo se espera que sea aceptada —dijo—, puesto que ahora el Año Internacional de la Educación, como año 70, está un poco sobrepasado y hemos estado preparando el programa del bienio próximo, basado fundamentalmente en la cooperación entre diferentes países para investigar y temas relacionados con la juventud y con la extensión cultural.

Preguntado sobre el tema Juventud, el Ministro manifestó que «la política sobre juventud es en realidad una política de conjunto, pero con muchas facetas».

«La Asamblea General está bastante politizada, señaló el Prof. Villar Palasí, creo que más politizada que nunca».

LA PROPUESTA DEL PROF. VILLAR PALASÍ, APROBADA POR UNANIMIDAD

Antes de dar por terminadas sus deliberaciones, la Conferencia General de la Unesco aprobó, como resolución, el 18 de noviembre, por unanimidad, la propuesta de España para racionalizar el desarrollo de las Conferencias generales de esta organización.

Dicha propuesta fue presentada el 26 de octubre por el Ministro de Educación y Ciencia, señor Villar Palasí, durante su intervención en la XXIII sesión del debate general, que anteriormente recogemos. En ella el Prof. Villar Palasí propuso que en el futuro, la Conferencia general se limite a decidir a un alto nivel político las líneas principales de acción, delegando en el Consejo ejecutivo la aprobación de los programas bianuales, con lo que se lograría una mayor agilización de los mecanismos decisores de la U.N.E.S.C.O., al mismo tiempo que, al limitar la duración de las Conferencias generales, asegura una participación más permanente y directa de los representantes de los Estados miembros.

REORGANIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ESTAN prácticamente ultimados los trabajos que, de acuerdo con una Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno y en colaboración con esta Presidencia, se han venido realizando en el seno del Ministerio de Educación y Ciencia con el fin de proceder a la reorganización de este Departamento para que sirva mejor los logros de los objetivos que establece la ley General de Educación.

La modificación proyectada se basa en una reestructuración de las funciones asignadas al actual equipo ministerial, que se espera se haga pública en fecha próxima.

Esta reestructuración se prevé ya en cierto modo en la Ley General de Educación, que autoriza al Gobierno, a propuesta de Educación y Ciencia, a crear, suprimir, fusionar o modificar cuantas dependencias y Organismos autónomos con nivel superior a sección deban ser reorganizados para que en cada momento puedan servir mejor a la nueva orientación de la política educativa.